



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 229-D-FISI-UNAP-2022.

Iquitos, 31 de octubre del 2022

VISTO:

El memorando Nº 017-D-FISI-UNAP-2022, con la cual se solicita se emita la resolución decanal de reconfiguración de la comisión de rediseño curricular con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, teniendo en cuenta la Resolución de Consejo de Facultad Nº 001-2022-FISI-UNAP de fecha 01 de abril del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la ley universitaria Nº 30220 en su artículo 68 establece que, el decano es la máxima autoridad de gobierno del Facultad, es elegido por un periodo de cuatro (04) años; otorgándole atribuciones mediante el artículo 70, para dirigir administrativa y académicamente la facultad, de igual manera el artículo 129 del estatuto aprobado con fecha 31 de marzo del 2021, en su literal ñ) le otorga atribuciones de emitir resoluciones decanales, concordante con el literal a) y b) del artículo 54 del reglamento general, literal a), b) y m) del artículo 78 del reglamento de organización y funciones (ROF), aprobado mediante resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP del 05 de noviembre del 2021.

Que, conforme con las atribuciones y funciones que cumple el decanato en la gestión académica y administrativa de la facultad, se hace necesario trabajar en el rediseño curricular, para lo cual se hace necesario reconfigurar la comisión curricular y se avance en este propósito hasta su culminación del trabajo de Rediseño Curricular de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática - FISI.

Que, es necesario redefinir el Perfil del Egresado en la carrera que ofrece esta Facultad y por lo tanto redefinir el Plan de Estudios que alcance y de cumplimiento al perfil que se busca mediante la formación universitaria del ingeniero de sistemas e informática.

Que, con memorando Nº 017-D-FISI-UNAP-2022 de fecha 27 de octubre del 2022, el Decano de la FISI, solicita se emita resolución Decanal, reconfigurando la comisión de rediseño curricular, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, teniendo en cuenta la Resolución e Consejo de Facultad Nº 001-2022-FISI-UNAP de fecha 01 de abril del 2022.

Que, con el propósito de avanzar con este rediseño curricular, es necesario que el decano emita una resolución Decanal reconfigurando la comisión dada mediante de la Resolución de Consejo de Facultad Nº 001-2022-FISI-UNAP de fecha 01 de abril del 2022. Con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad, por ser de necesidad institucional.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº30220, el Estatuto, Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

//////.....



UNAP

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 229-D-FISI-UNAP-2022

Iquitos, 31 de octubre del 2022

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Reconformar la **Comisión de Rediseño Curricular**, dada mediante de la Resolución de Consejo de Facultad Nº 001-2022-FISI-UNAP de fecha 01 de abril del 2022, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la misma que queda conformada de la siguiente manera.

- | | | |
|----|---|-------------------------|
| 1. | Ing. ALEJANDRO REATEGUI PEZO, Dr. | PRESIDENTE |
| 2. | Ing. CARLOS ALBERTO GARCIA CORGEGANO, Dr. | 1er. MIEMBRO |
| 3. | Ing. JIMMY MAX RAMIREZ VILLACORTA, Mgr. | 2do. MIMBRO |
| 4. | Est. STEPHANO JOSÉ TORRES PAREDES. | 3er. MIEMBRO |
| 5. | Ing. ISAAC OCAMPO YAHUARCANI Mgr. | 4to. MIEMBRO |
| 6. | Ing. RONY TORRES MONZÓN Mgr. | 5to. MIEMBRO |
| 7. | Ing. CESAR ALEXANDER LOYANGO SOUZA | 6to. MIEMBRO (Egresado) |

Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. Angel Enrique Lopez Rojas
DECANO
FISI-UNAP




Lic. Adm. WILSON PARO CURITIMA
SECRETARIO ACADEMICO
FISI - UNAP



CC. Dependencias FISI, otros y Archivo